



*Talento Humano*

# Contratos Nuevo Continuo Marzo 2022



[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)  
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)  
[twitter.com/ampuertocortes](https://twitter.com/ampuertocortes)  
[youtube.com/municipalidaddepuertocortes](https://youtube.com/municipalidaddepuertocortes)

	<b>CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO</b>	<b>Código:</b> TH-TAH-F009
		<b>Versión:</b> 03

Nosotros **MARIA LUISA MARTELL CANIZALES**, Estado civil Casada, de profesión Licenciada en Educación Media, hondureña, del domicilio de Puerto Cortés, con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: **0501-1953-01145**, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la Ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, electo en elecciones generales celebradas el día veintiocho de noviembre del año dos mil veintiuno, según credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, en **ACTA ESPECIAL** punto Tercero de Sesión celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno según ACTA número setenta y cuatro guion dos mil veintiuno(74-2021) Juramentado por la Señora Gobernadora Departamental de Cortes, el veintiuno de enero del año dos mil veintidós, según ACTA número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022), y **ACTA DE TOMA DE POSESION** número uno(1), de sesión extraordinaria del veintiuno de enero del año dos mil veintidós, actuando en mi condición de Patrono; y por la otra parte, el señor (a) **ANGELA IRASEMA MENDOZA GONZALES**, mayor de edad, estado civil soltera, profesión: bachiller en Ciencias y Letras y Secretaria Bilingüe, con domicilio en Puerto Cortés en el departamento de Cortes, con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: **0501-1965-08809**, extendida en Puerto Cortés, Cortés, actuando por si, y quien en adelante se llamara el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar y por este acto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, que se sujetará a las siguientes cláusulas:

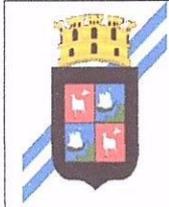
**PRIMERA:** EL TRABAJADOR se compromete a prestar sus servicios personales al PATRONO, en el cargo de **ENCUESTADOR**, departamento: **Departamento de Investigación y Formulación De Proyectos**. su jefe inmediato será: **Lic. Camila Padilla**, a quien deberá informar sus actividades de acuerdo a como este se lo solicite.

**SEGUNDA:** FUNCIONES DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR desempeñará las siguientes funciones o actividades en el cargo de Encuestador, como ser: Diarias: Realizar funciones de apoyo en el levantamiento, revisión y procesamiento de información. Capacitarse en las actividades básicas que se desarrollan en el Departamento. Apoyar en las diferentes capacitaciones que se realicen. Apoyar en las funciones de oficina que se requieran. Semanales: \*\*\*\*\* Quincenal: \*\*\*\*\* Mensual: \*\*\*\*\* Trimestral: \*\*\*\*\* Semestral: \*\*\*\*\* Anual: \*\*\*\*\* Cuando se requiera Realizar cualquier otra labor que le solicite su jefe inmediato.

**TERCERA:** PLAZO O DURACIÓN DEL CONTRATO: EL TRABAJADOR prestará sus servicios personales relacionados con la cláusula que antecede del **01 AL 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, con un horario de trabajo de: **07:30 a.m. A 04:00 p.m. de lunes a viernes y el día sábado si se requiere**,

**CUARTA:** FORMA DE PAGO: EL PATRONO conviene pagar al TRABAJADOR la cantidad de **DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.12,760.00)** los cuales serán -pagado mensualmente de la siguiente manera Lps.6,380.00 los 15 y Lps.6,380.00 los 30 de cada mes:

**QUINTA:** EL PATRONO se compromete a proporcionar al TRABAJADOR



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Código:  
TH-TAH-F009

Versión:  
03

los materiales necesarios para la elaboración de su trabajo: **SEXTA:** La sede del Trabajador será en: MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS, pudiendo ser trasladado a otro lugar distinto que este contrato estipule a conveniencia del PATRONO. **SÉPTIMA: IMPUESTOS: EL TRABAJADOR:** Asume su responsabilidad del pago del impuesto sobre la renta en la forma en que la Ley establece y las demás cargas económicas que le corresponden según la legislación del país y al momento de su liquidación tendrán que estar solventes con todas sus obligaciones. **OCTAVA:** Será obligación del TRABAJADOR sujetarse al Reglamento Interno de la Municipalidad de Puerto Cortés y dar cumplimiento al Código de Conducta Ética del Servidor Público.

### **NOVENA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:**

- a) Por cumplimiento del termino establecido en el presente contrato.
- b) Este contrato se dará por terminado por cualquiera de las causas establecidas en el Código de Trabajo vigente, Reglamento Interno de la Municipalidad, Código de Conducta Ética del Servidor Público Municipal para disolución de los contratos.
- c) Por falta de cumplimiento por cualquiera de las partes.
- d) Por mutuo consentimiento
- e) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

**DECIMA: ACEPTACIÓN DEL PATRONO Y EL TRABAJADOR,** manifiestan y declaran que aceptan el contenido de todas y de cada una de las cláusulas que anteceden y en consecuencia se obligan a cumplirlas en todas las partes.

En fe de lo cual, se firma el presente contrato en la ciudad de Puerto Cortés departamento de Cortés a los 01 días del mes de MARZO del año 2022.



**Patrono**  
**Alcaldesa Municipal**  
**Lic. Maria Luisa Martell Canizales.**

**Colaborador**  
**Angela Irasema Mendoza Gonzales.**

**Jefe Talento Humano.**  
**Abog. Mercedes Antúnez.**



# AUTORIZACION DE CONTRATACION

Código:  
TH-TAH-F130

Versión:  
01

## INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre completo: ANGELA IRASEMA MENDOZA GONZALES

Salario Mínimo: L.

Otro Salario: L.

Documento Nacional de Identificación (DNI): 0501-1965-08809

Número de teléfono: 9926-9359

Correo electrónico:

Cargo a desempeñar: ENCUESTADOR

Departamento o Sección: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y FORMULACION DE PROYECTOS

Duración del Contrato De: 01 DE FEBRERO 2022

Hasta: CONTINUO

## JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Especifique la justificación: PARA CUBRIR PLAZA VACANTE DE ENCUESTADOR EN EL DEPTO DE INVESTIGACION Y FORMULACION DE PROYECTOS.

ELABORADO POR:

FIRMA  
JEFE TALENTO HUMANO

AUTORIZADO POR:

FIRMA  
ALCALDE MUNICIPAL

Cc. Expediente  
Cc. Nominas

NOTA: Valido a partir del 01 de febrero/2022  
ya que tenia contrato hasta el 28/2/2022

Continuo

Fecha ingreso 03/01/22

	<b>CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO</b>	<b>Código:</b> TH-TAH-F009
		<b>Versión:</b> 03

Nosotros **MARIA LUISA MARTELL CANIZALES**, Estado civil Casada, de profesión Licenciada en Educación Media, hondureña, del domicilio de Puerto Cortés, con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: **0501-1953-01145**, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la Ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, electo en elecciones generales celebradas el día veintiocho de noviembre del año dos mil veintiuno, según credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, en **ACTA ESPECIAL** punto Tercero de Sesión celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno según ACTA número setenta y cuatro guion dos mil veintiuno(74-2021) Juramentado por la Señora Gobernadora Departamental de Cortes, el veintiuno de enero del año dos mil veintidós, según ACTA número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022), y **ACTA DE TOMA DE POSESION** número uno(1), de sesión extraordinaria del veinticinco(25) de enero del año dos mil veintidós, actuando en mi condición de Patrono; y por la otra parte, el señor (a) **RENE ZUNIGA LAINEZ**, mayor de edad, estado Civil soltero, profesión: Perito Mercantil y Contador Público, del domicilio de Puerto Cortés, Cortes. **Con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: 0501-1961-05291**, extendida en Puerto Cortés, Cortés, actuando por si, y quien en adelante se llamara el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar y por este acto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, que se sujetará a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL TRABAJADOR se compromete a prestar sus servicios personales al PATRONO, en el cargo de **PROMOTOR** departamento: **Departamento de Programas Sociales.**, su jefe inmediato será: **Abg. Suyapa Zavala** a quien deberá informar sus actividades de acuerdo a como este se lo solicite. **SEGUNDA:** FUNCIONES DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR desempeñará las siguientes funciones o actividades en el cargo de PROMOTOR como ser: Diario. Apoyo en las actividades que realiza. Semanal: Apoyo a programas de ayudas a grupos vulnerables. Entrega de ayuda a personas de escasos recursos económicos. \*\*\*\*\* Quincenal: \*\*\*\*\* Mensual: \*\*\*\*\* Trimestral: Formación de grupos focales sectoriales de personas vulnerables del Municipio. Semestral: \*\*\*\*\* Anual: \*\*\*\*\* Cuando se requiera: Realizar investigaciones socioeconómicas para la otorgación de beneficios a los diferentes grupos vulnerables. Intervención personas de escasos recursos en el municipio. Realizar cualquier otra actividad que le asigne su jefe inmediato dentro de su ámbito laboral. **TERCERA:** PLAZO O DURACIÓN DEL CONTRATO: EL TRABAJADOR prestará sus servicios personales relacionados con la cláusula que antecede del **01 AL 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, con un horario de trabajo de: **7:30 am a 4.00 pm de lunes a viernes o el sábado si se le requiere.** **CUARTA:** FORMA DE PAGO: EL PATRONO conviene pagar al TRABAJADOR la cantidad de **DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,760.00)** los cuales serán -pagado mensualmente de la siguiente manera Lps. 6,380.00 los 15 y Lps. 6,380.00 los 30 de cada mes: **QUINTA:** EL PATRONO se compromete a proporcionar al TRABAJADOR los materiales necesarios



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Código:  
TH-TAH-F009

Versión:  
03

para la elaboración de su trabajo: **SEXTA:** La sede del Trabajador será en: MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS, pudiendo ser trasladado a otro lugar distinto que este contrato estipule a conveniencia del PATRONO. **SÉPTIMA: IMPUESTOS: EL TRABAJADOR:** Asume su responsabilidad del pago del impuesto sobre la renta en la forma en que la Ley establece y las demás cargas económicas que le corresponden según la legislación del país y al momento de su liquidación tendrán que estar solventes con todas sus obligaciones. **OCTAVA:** Será obligación del TRABAJADOR sujetarse al Reglamento Interno de la Municipalidad de Puerto Cortes y dar cumplimiento al Código de Conducta Ética del Servidor Público.

### **NOVENA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:**

- a) Por cumplimiento del termino establecido en el presente contrato.
- b) Este contrato se dará por terminado por cualquiera de las causas establecidas en el Código de Trabajo vigente, Reglamento Interno de la Municipalidad, Código de Conducta Ética del Servidor Público Municipal para disolución de los contratos.
- c) Por falta de cumplimiento por cualquiera de las partes.
- d) Por mutuo consentimiento
- e) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

**DECIMA: ACEPTACIÓN DEL PATRONO Y EL TRABAJADOR,** manifiestan y declaran que aceptan el contenido de todas y de cada una de las cláusulas que anteceden y en consecuencia se obligan a cumplirlas en todas las partes.

En fe de lo cual, se firma el presente contrato en la ciudad de Puerto Cortés departamento de Cortés a los 01 días del mes de MARZO del año 2022.

Patrono  
Alcaldesa Municipal

Lic. Maria Luisa Martell Canizales.

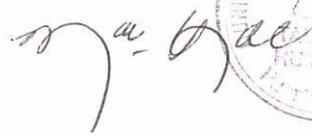
Colaborador

Rene Zuniga Láinez.

Jefe Talento Humano.  
Abog. Mercedes Antúñez.

continuidad?

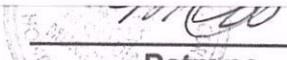
	<b>AUTORIZACION DE CONTRATACION</b>	<b>Código:</b> TH-TAH-F130
		<b>Versión:</b> 01

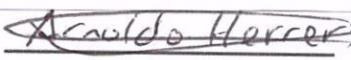
INFORMACIÓN PERSONAL	
Nombre completo: RENE ZUNIGA LAINEZ	Salario Mínimo: L. <input checked="" type="checkbox"/> X Otro Salario: L.
Documento Nacional de Identificación (DNI): 0501-1961-05291	
Número de teléfono: 3313-0735	
Correo electrónico:	
Cargo a desempeñar: PROMOTOR DEL ADULTO MAYOR	
Departamento o Sección: DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	
Duración del Contrato De: 01 DE MARZO 2022	Hasta: 31 DE MARZO 2022
JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
Especifique la justificación: PARA REALIZAR LABORES EN EL DEPTO DE PROMOTOR DEL ADULTO MAYOR.	
<b>ELABORADO POR:</b>  	<b>AUTORIZADO POR:</b>  
<b>FIRMA</b> <b>JEFE TALENTO HUMANO</b>	<b>FIRMA</b> <b>ALCALDE MUNICIPAL</b>

Cc. Expediente  
Cc. Nominas

	<b>CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO</b>	<b>Código:</b> TH-TAH-F009
		<b>Versión:</b> 03

Nosotros **MARIA LUISA MARTELL CANIZALES**, Estado civil Casada, de profesión Licenciada en Educación Media, hondureña, del domicilio de Puerto Cortés, con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: **0501-1953-01145**, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la Ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, electo en elecciones generales celebradas el día veintiocho de noviembre del año dos mil veintiuno, según credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, en **ACTA ESPECIAL** punto Tercero de Sesión celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno según ACTA número setenta y cuatro guion dos mil veintiuno(74-2021) Juramentado por la Señora Gobernadora Departamental de Cortes, el veintiuno de enero del año dos mil veintidós, según ACTA número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022), y **ACTA DE TOMA DE POSESION** número uno(1), de sesión extraordinaria del veinticinco(25) de enero del año dos mil veintidós, actuando en mi condición de Patrono; y por la otra parte, el señor (a) **ARNOLDO HERRERA NAVAS**, mayor de edad, estado civil soltero, profesión: Perito Mercantil y Contador Público, con domicilio en Puerto Cortés en el departamento de Cortes, con Documento Nacional de Identificación(DNI) número: **0506-1973-01125**, extendida en Puerto Cortés, Cortés, actuando por si, y quien en adelante se llamara el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar y por este acto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, que se sujetará a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL TRABAJADOR se compromete a prestar sus servicios personales al PATRONO, en el cargo de **INSPECTOR**, departamento: **Departamento de Mantenimiento Vial**, su jefe inmediato será: **Ing. Sergio Soto**, a quien deberá informar sus actividades de acuerdo a como este se lo solicite. **SEGUNDA:** FUNCIONES DEL TRABAJADOR: El TRABAJADOR desempeñará las siguientes funciones o actividades en el cargo de Inspector, como ser: Diarias: Control y supervisión del cumplimiento de las labores programadas para el mejoramiento y ampliación de la red vial no pavimentada, Control y supervisión de la carga en el banco de préstamo, acarreo y destino final del material, Control y supervisión del tiempo de alquiler de maquinaria municipal o contratada, Control y supervisión de la calidad del trabajo realizado por el contratista, Elaboración y entrega de boletas de control de cargada, acarreo y alquiler de equipo, Elaboración y entrega de informes de banco de préstamo, acarreo y trabajo diario del equipo alquilado. Semanales: \*\*\*\*\* Quincenal: \*\*\*\*\* Mensual: \*\*\*\*\* Trimestral: \*\*\*\*\* Semestral: \*\*\*\*\* Anual: \*\*\*\*\* Cuando se requiera el jefe inmediato o la Institución Municipal: Control de donaciones según solicitudes autorizadas por alcaldía, Control de labores de apoyo logístico según solicitudes autorizadas por alcaldía, Acompañamiento al asistente en evaluación de campo, Realizar cualquier otra labor que le solicite su jefe inmediato. **TERCERA:** PLAZO O DURACIÓN DEL CONTRATO: EL TRABAJADOR prestará sus servicios personales relacionados con la cláusula que antecede del **01 AL 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, con un horario de trabajo de: **07:30 a.m. A 04:00 p.m. los días lunes a viernes o el sábado si se le requiere.**

  
**Patrono**  
**Alcaldesa Municipal**

  
**Colaborador**  
**Arnoldo Herrera Navas.**

	<h1>AUTORIZACION DE CONTRATACION</h1>	<b>Código:</b> TH-TAH-F130
		<b>Versión:</b> 01

INFORMACIÓN PERSONAL	
Nombre completo: ARNOLDO HERRERA NAVAS	Salario Mínimo: L. <input checked="" type="checkbox"/> X
	Otro Salario: L.
Documento Nacional de Identificación (DNI): 0506-1973-01125	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Cargo a desempeñar: INSPECTOR	
Departamento o Sección: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO VIAL	
Duración del Contrato De: 01 DE FEBRERO 2022	Hasta: CONTINUO

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Especifique la justificación: PARA CUBRIR PLAZA VACANTE EN EL DEPTO DE MANTENIMIENTO VIAL.

<b>ELABORADO POR:</b>      <b>FIRMA</b> <b>JEFE TALENTO HUMANO</b>	<b>AUTORIZADO POR:</b>      <b>FIRMA</b> <b>ALCALDE MUNICIPAL</b>
---	---

*NOTA= Valido a partir del 01/ marzo/2022  
 Y que el colaborador tanto contrato hasta  
 el 28/2/2022.*

Cc. Expediente  
 Cc. Nominas

